

## **CONFERENCIA**

# **Importancia de la Educación Superior para el Desarrollo del País y el Papel de la Sociedad Civil para su sustento.**

**Por:**

**Mateo Aquino Febrillet,  
Rector de la UASD.**

**ITECO, Cotuí, República Dominicana,  
29 de febrero de 2012.**

Señoras y señores:

Como preámbulo del tema, voy a presentar algunos conceptos esenciales: El crecimiento económico y el desarrollo.

Los economistas establecen claras diferencias entre ambos conceptos.

El **crecimiento económico** es definido por los economistas como el incremento de la [renta](#) de un país, esto es, el total de los bienes y servicios finales que produce la economía de un país medido en un período específico.

El crecimiento se mide por indicadores macroeconómicos que se enfocan en informaciones

generales sobre la economía de un país. Evalúan en forma global el desempeño económico. Esto es, por ejemplo, el producto interno bruto, para referirse a toda la producción de una nación; o el ingreso per cápita, para referirse al ingreso que correspondería a cada persona que resulta de dividir todo el ingreso nacional entre el total de ciudadanos.

Otros indicadores que pueden servir para medir el crecimiento lo encontramos en el consumo de energía, el ahorro, la inversión, una [balanza comercial](#) positiva, entre otros.

El desarrollo, por su parte, se refiere al modo como impacta el crecimiento en cada individuo en particular; esto es, la medida de bienestar que alcanza el ciudadano como resultado del crecimiento. Se expresa en el nivel de equidad económica y social y las posibilidades de acceso al bienestar. Entra en juego el concepto de Desarrollo Humano.

Usualmente algunos economistas, funcionarios y otros actores interesados, utilizan inadecuadamente un indicador de crecimiento para expresar el desempeño económico de un país como es el Producto Interno Bruto o PIB como se le conoce.

Resulta que el PIB, de acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “no puede ser una medida útil de desarrollo” como sinónimo de bienestar humano, porque “sólo se orienta a medir los medios (la producción de bienes y servicios), pero no los fines últimos de la actividad económica (el bienestar de las personas)”

Sobre el Desarrollo, afirma Ceara Hatton que es “la ampliación de las libertades reales que tienen las personas para elegir lo que valoran en la vida”.

Según afirma el PNUD “La educación es el medio principal de construcción de valores de una

sociedad. Es un elemento constitutivo del desarrollo humano, porque es una capacidad esencial que abre las puertas a otras capacidades y la desigualdad en el acceso a esta capacidad provoca la desigualdad en el resto de las capacidades”.

Pero la educación, para que cumpla sus fines, debe ser de elevada calidad, para cuyo logro debe reunir un conjunto de requisitos como son: pertinencia, relevancia, equidad, eficiencia y eficacia. Estos requisitos han sido establecidos por la UNESCO y definidos en la forma siguiente:

La Relevancia, se alcanza promoviendo aprendizajes que consideren las necesidades del desarrollo de las personas y de las sociedades.

La Pertinencia se logra, haciendo que el aprendizaje sea significativo para personas de distintos contextos sociales y culturas.

La Equidad educativa es posible proporcionando a cada quien los recursos y ayudas que necesita para estar en igualdad de condiciones de acceder a la educación, continuar sus estudios y desarrollar al máximo sus capacidades.

La Eficacia significa alcanzar las metas relacionadas con la relevancia, la pertinencia y la equidad.

La Eficiencia se obtiene, asignando y utilizando los recursos de forma adecuada para lograr los objetivos propuestos.

Otro concepto del desarrollo lo encontramos en el Desarrollo Sostenible o sustentable, el cual aparece como respuesta al impacto de las acciones humanas sobre la naturaleza afectando la biodiversidad y poniendo en condición de vulnerabilidad los sistemas naturales. El término se aplica al desarrollo socioeconómico, y apareció

como resultado de los trabajos de la Comisión Mundial de Medioambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, asumida en la Declaración de Rio de 1992.

Sobre el Desarrollo nos dice Kofi Annan lo siguiente: “Hoy en día, el desarrollo es una preocupación mundial que trasciende las ideologías y los intereses inmediatos. Es ahora un reto tanto moral como político... Que demuestra que la estabilidad y la prosperidad son indivisibles”.

En la República Dominicana, el Poder Ejecutivo promulgó recientemente una ley mediante el cual se

aprobó una Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que asume la visión de alcanzar “un país próspero, donde se vive con dignidad, seguridad y paz, con igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, ciudadanía responsable, inserción competitiva en la economía global, y que aprovecha sus recursos para *desarrollarse de forma innovadora y sostenible*”.

Dicha estrategia parte de la premisa de un *cambio de modelo de desarrollo*.

En dicha propuesta, se considera que en el **MODELO DE DESARROLLO ACTUAL**, “las

políticas de desarrollo productivo durante las últimas décadas han sido en cierta forma exitosas, en tanto han permitido un proceso de crecimiento relativamente vigoroso, pero han estado sujetas a varias limitaciones. En particular, en el modelo económico vigente en los últimos 20 años han predominado las exportaciones de bajo valor agregado, basadas en la producción de bienes y servicios a partir de mano de obra barata. El modelo ha inducido un limitado aumento de la productividad y ha puesto poco énfasis en la innovación tecnológica”.

“Una baja inversión en la formación de capital humano, al igual que en la expansión de la cobertura educativa al costo de reducciones en la calidad del servicio, han limitado la atracción de inversiones hacia actividades de mayor tecnología que permitan una inserción al comercio global en condiciones más ventajosas”, se afirma dicha ley.

Se aprobó un cambio hacia un nuevo MODELO DE DESARROLLO cuyos rasgos esenciales son los siguientes:

Se plantea el “desarrollo humano de la población como su objetivo esencial”.

“Se toma como verdad evidente que la búsqueda de eficiencia y productividad, el fortalecimiento de las instituciones y el perfeccionamiento de la gestión pública son instrumentos al servicio del bienestar humano, y que éste consiste en la satisfacción de necesidades en un marco de libertad, equidad y solidaridad”.

“Se parte del reconocimiento de que es el mercado el mecanismo idóneo para incentivar la

productividad y el esfuerzo individual, pero que por sí solo no puede generar un proceso de crecimiento socialmente sostenible”.

“Se reconoce el papel del Estado en “garantizar el fomento de la capacidad exportadora y la expansión del mercado interno como base para un crecimiento sostenible en condiciones de estabilidad”.

Propone que “el aumento de la capacidad exportadora, deberá estar sustentado en un *incremento de la capacidad de producción de bienes y servicios de mayor valor agregado,*

*basados crecientemente en el uso de mano de obra calificada, tecnología e innovación”.*

Sostiene que “sin la expansión generalizada del capital humano, el desarrollo tecnológico limita las posibilidades de una gran parte de la población, y conduce en última instancia la concentración del ingreso”.

Enfatiza que “la nueva estrategia de desarrollo deberá partir del aprovechamiento de los recursos materiales y humanos de los cuales el país dispone, a la vez que, mediante políticas educativas,

procurará ir adecuando la dotación de recursos humanos a las necesidades de un sistema de producción con mayor predominio de tecnología”.

En el modelo señalado de desarrollo sostenible en la República Dominicana, se propone que las políticas públicas se articularán en torno a cuatro Ejes Estratégicos, con sus correspondientes Objetivos y Líneas de Acción, los cuales pasamos a identificar a continuación: a) instituciones eficientes y transparentes; b) una sociedad cohesionada con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad; c) una economía articulada,

innovadora y ambientalmente sostenible; d) el manejo sostenible del medio ambiente y adecuada adaptación al cambio climático.

En la Estrategia Nacional de Desarrollo citada, se consideran como pronósticos los siguientes aspectos en los ámbitos tecnológico y económico:

En el ámbito tecnológico, se proyecta cambios cuyas implicaciones solo podrían ser comparables a otras cuatro “revoluciones”: la revolución industrial de finales del siglo VXIII; la revolución del vapor y los ferrocarriles, ocurrida en la primera mitad del

siglo XIX; la introducción de la electricidad y la ingeniería pesada, a fines del siglo XIX; y la introducción del automóvil, la industria petrolera, y la producción masiva en la primera mitad del siglo XX).

Se espera que los futuros cambios tecnológicos se verificarán en cuatro grandes direcciones, a saber:

- a) desarrollo de la biotecnología;
- b) avances en nanotecnología;
- c) producción de bienes a partir de nuevos materiales y
- d) difusión de las Tecnologías de Información y Comunicación.

En el ambiente económico, se prevé que Estados Unidos continúe como país dominante, pero presionado por economías emergentes como la de China; además, que habrá tendencia a transitar de la bipolaridad hacia un mundo económico tripolar.

Para alcanzar las metas propuestas en los escenarios descritos, *el quehacer de la educación superior deberá estar vinculado a los referidos ejes, en particular, al de alcanzar una sociedad cohesionada con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad, para cuyo logro se propone como metas esenciales, alcanzar una*

educación de calidad para todos y mejorar indicadores cuantitativos como son:

- Superar el porcentaje de personas bajo la línea de indigencia nacional de 11% en 2008 a menos de 2% en 2030.
- Mejorar la cobertura neta de educación secundaria de 53% en 2008 a 100% en 2030.
- Incrementar el gasto público en educación como % PIB de 2.4% en 2007 a 7 % 2030 en educación media, básica e inicial y a 1% en educación superior.

Este importante rol es reconocido en el Informe sobre Desarrollo Humano que hemos citado, cuando en él se afirma que “la educación superior tiene un papel clave en el desarrollo y expansión de las capacidades, particularmente a través de la formación del capital humano, profesional, técnico, de la producción y en la transferencia de conocimiento necesario para la innovación y el incremento de la productividad en todos los ámbitos de la sociedad y la economía”.

En esta perspectiva, la Universidad, definida por Diaz-Canel, como “la principal proveedora de

oportunidades de aprendizaje y de generación de nuevos conocimientos al más alto nivel científico”, se convierte en el “espacio adecuado para la construcción de una ciudadanía comprometida con el desarrollo al que aspira la sociedad mundial en la actualidad. Un desarrollo que integre el bienestar de las personas con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales”.

Sin embargo, la educación superior en nuestro país arrastra debilidades que le dificultan ejercer su papel para potenciar el imprescindible apoyo que debe ofrecer al desarrollo que conduzca hacia su de “inserción competitiva en la economía global, y

aprovechar sus recursos para desarrollarse de forma innovadora y sostenible” como se plantea en la visión-país propuesta.

Varios estudios reconocen la debilidad que experimenta la República Dominicana en materia de educación superior.

El diagnóstico de la Estrategia Nacional de Desarrollo reconoce que “el mayor problema del sector educativo radica en la eficiencia, calidad, y equidad. En materia de eficiencia, el sistema educativo dominicano todavía presenta una tasa de

repetencia relativamente elevada. Al llegar a los 18 años, el joven típico dominicano que haya estado en la escuela por alrededor de 12 años, solo habrá alcanzado alrededor de 9 años de escolaridad.

Las políticas actuales y futuras tendrán que concentrarse en un conjunto de áreas críticas: ampliar la cobertura, impulsar transformaciones profundas en el currículo, mejorar las condiciones de vida de los docentes y sus niveles de competencia y cumplimiento...Estas líneas de acción solo serán viables si son complementadas con un aumento apreciable en los recursos

económicos que el Estado y la Sociedad invierten en la educación “.

En el nivel superior, una tendencia notable en el país ha sido el aumento explosivo de la matriculación universitaria durante las dos últimas décadas. En este caso, las principales restricciones vienen dadas por la *falta de orientación tecnológica que predomina en la distribución de las carreras* y por la calidad de la oferta disponible en general.

Según estadísticas de la MESCYT, el porcentaje de matriculados en ciencia y tecnología en 2003 fue de

21% y se redujo a 18.3% para 2005. Pero la mayor parte de ese porcentaje se encuentra matriculado en informática en desmedro de las ciencias básicas y las ingenierías”.

Otra debilidad la señala el PNUD cuando afirma que “los principales problemas que afectan a la educación superior están: el bajo nivel académico de las personas que ingresan a las IES, *limitados recursos financieros*, insuficiente articulación con el sector privado, baja formación pedagógica y científica del profesorado y desequilibrio entre docencia, investigación y extensión, entre otros”,

Sin que sirva como consuelo, lamentablemente esta es una realidad común en los países de bajo desarrollo como los de Latinoamérica.

Sobre este particular, Moreno-Brid y Ruiz-Nápoles sostienen que “América Latina enfrenta el reto urgente de alcanzar altas y sostenidas tasas de expansión económica y de generación de empleos a fin de aliviar la pobreza” y que para lograrlo, necesita “modernizar la estructura productiva, la maquinaria y el equipamiento de capital, para poder competir en los mercados mundiales, *no sobre la base de salarios bajos, sino de mayor valor*

*agregado y de complejidad tecnológica*". Y agregan que "dicha transformación requiere de mano de obra crecientemente calificada y de un sector empresarial dinámico con un fuerte compromiso innovador".

Sostienen los mencionados autores, que "fortalecer en América Latina las instituciones de educación superior e investigación, especialmente las públicas, es un factor clave para aumentar la competitividad internacional de su estructura productiva y acceder a un nivel de alta expansión económica de largo plazo".

Sus planteamientos lo sustentan en la experiencia que sobre el particular se conoce de los países desarrollados. Al respecto resaltan el “impacto de las universidades en los países desarrollados, para lo cual citan el caso del Reyno Unido, donde se concluyó el primer estudio que cuantifica el efecto económico de la Universidad de Cambridge, que dio como resultado que “el impacto sobre la economía británica asciende a un total de 58.000 millones de libras en un período de 10 años”. De estudios como este se carece América Latina.

Consideran los autores citados que “un principio fundamental es que el crecimiento económico en

América Latina requiere de inversión y aplicación del progreso científico y tecnológico para modernizar los procesos productivos de la región”, tomando en cuenta que “el progreso tecnológico está directamente ligado a la investigación científica y, por lo tanto, a la formación de científicos e ingenieros. Ello requiere, afirman, *“dedicar más recursos para expandir y mejorar tres elementos clave de los sistemas de innovación de la región: 1) la infraestructura científica; 2) la oferta de personal de investigación altamente calificado, y 3) una estrecha y funcional vinculación entre los centros de investigación y las empresas productivas”*.

La conexión entre el conocimiento y el desarrollo, lo modelan Moreno-Brid y Ruiz-Nápoles en un esquema que inicia con la inversión que se realiza en la investigación, de la cual se deriva el descubrimiento científico. Este, a su vez, es difundido y registrado como propiedad intelectual mediante patentes. Las patentes, por su parte son transferidas mediante negociaciones de ventas o licenciamientos para aplicación en procesos empresariales que generen o mejoren productos o servicios, los que finalmente redundan en incremento de la riqueza individual y colectiva de los países por medio de más y mejores empleos y más y mejores ingresos.

En conclusión, como hemos visto, para alcanzar el desarrollo, es necesario contar con talento humano de elevada calificación y avance tecnológico, lo cual a su vez se logra por medio de un sistema de educación superior pertinente, relevante, eficiente, eficaz y equitativo.

La educación como afirmó **Jacques Delors**, “es un factor indispensable para que la humanidad pueda conseguir los ideales de paz, libertad y justicia social”.

Pero alcanzar el desarrollo no es suficiente. Es necesario que ese desarrollo, como se planteó al principio, sea sostenible para que garantice su permanencia en el tiempo. Alcanzarlo requiere no solo formar profesionales con la conciencia necesaria y desarrollar investigaciones orientadas a lograr modos de producción amigables con el entorno. También es importante una educación para la paz, porque los conflictos bélicos son también un modo de destrucción del ambiente en el que vivimos.

Ya lo expreso el papa Juan Pablo II **cuando dijo** “El desarrollo es el nuevo nombre de la paz”.

# **¿COMO PUEDE LA SOCIEDAD CIVIL CONTRIBUIR A SOSTENER LA EDUCACIÓN SUPERIOR?**

De acuerdo a la ley que regula la educación superior en Republica Dominicana en su artículo 5, la Educación Superior “es fundamental para el desarrollo de la sociedad, en tanto que de ella depende su capacidad de innovación y promueve la producción, apropiación y aplicación del conocimiento para el desarrollo humano sostenible...” y la considera como “derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas”.

Atribuye la ley a la educación superior, “contribuir a la competitividad económica y al desarrollo humano sostenible”.

La ley reconoce como parte del sistema a aquellas “instituciones que propicien la vinculación de las instituciones de la educación superior, la ciencia y de la tecnología con el resto de la sociedad”.

Para ello, establece en el artículo 89 que “la educación superior debe estar adecuadamente financiada por la sociedad, a fin de garantizar su cobertura, pertinencia y calidad y permitir el acceso

y permanencia a la misma a todos aquellos que califiquen sobre la base de sus méritos, capacidades y esfuerzos”.

Establece en el artículo 90 el principio de la participación del Estado y del sector privado en el financiamiento de la educación superior la ciencia y la tecnología.

Como motivación para la participación de la Sociedad Civil en el sostenimiento de la Educación Superior, la ley favorece a las empresas y personas con incentivos fiscales.

Con este fin, se incluyó el artículo 101 que dispone lo siguiente: “Toda persona física o jurídica que realice una donación o contribución de carácter no reembolsable o de recuperación contingente a una entidad educativa o de investigación legalmente reconocida, a ser utilizada para los fines exclusivos de la educación superior, la ciencia y la tecnología, tendrá la opción de descontar, en adición a lo establecido en el literal i) del Artículo 287 del Código Tributario, (Ley 11-92, del 16 de mayo de 1992), hasta el cien por ciento (100%) de la donación, siempre que no exceda el límite de un diez por ciento (10%) de la renta neta imponible del ejercicio.

De modo pues, que hay una vía legal que permite a la sociedad civil contribuir al sostenimiento de la educación superior, con cuyos aportes está contribuyendo al desarrollo del País.

Al concluir, quiero dejarles con una frase sencilla pero profunda de John Opie **que dice “Un desarrollo inadecuado sería una tragedia”**

Gracias.